

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. diciembre dieciséis de dos mil veinte.

REF: EXPROPIACION No. 2020-418 de INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS -. Contra INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLE S. EN C. Y ROSIRIS PABON ROCCO.

Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, el cual fue remitido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla.

En firme vuelva al Despacho para dar continuidad al tramite respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.